



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO

"2012- Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

POSADAS, 14 FEB 2012

VISTO :La Resolución Rectoral N° 1240 de fecha 27 de Agosto de 2007 por la cual se crea la Oficina de Relaciones Internacionales, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Universidad Nacional de Misiones se encuentra enmarcada en un ambiente internacional y regional que demanda cambios institucionales que le permiten tener capacidad de respuesta y actuación

QUE las actividades y procesos asociados a la internacionalización deben ser asumidos como una cultura institucional, donde las capacidades y los resultados en docencia e investigación sean difundidos y utilizados

QUE asimismo esta integración e interrelación con instituciones afines, gubernamentales y no gubernamentales de la provincia, de la región, nacionales e internacionales, permite una mejora en la formación docente, contribuye a mejorar la oferta de programas de pregrado, grado y posgrado, con programas de intercambio de estudiantes, programas conjuntos, acreditación y evaluación internacional, como así también posibilita abrir nuevas líneas de investigación, fortaleciendo otras a través de proyectos conjuntos y redes de investigación; aumentando la extensión con proyectos internacionales de cooperación técnica y cooperación para el desarrollo

QUE la internacionalización proporciona una presencia y visibilidad regional y mundial de la Universidad, ampliando sus espacios de influencia, contribuyendo a mejorar su calidad y efectividad

QUE a tal fin resulta necesario ampliar los objetivos y misiones establecidos a la Oficina de Relaciones Internacionales creada mediante Resolución N° 1240/07, incorporando la necesidad de promover y coordinar la integración regional de la UNAM

QUE el financiamiento de estas actividades de cooperación internacional y regional proviene de fuentes de tipo combinado: recursos propios y del presupuesto, junto a recursos externos provenientes del cofinanciamiento con participantes y contrapartes

QUE para la consecución de los objetivos propuestos se propiciará trabajar con las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad con el fin de difundir en el exterior las capacidades institucionales y los resultados en docencia, investigación y extensión de la UNaM

POR ELLO

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- CREAR en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones el *Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional*, con dependencia del Señor Rector según lo indicado en el Anexo que forma parte de la presente Resolución

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Universidad Nacional de Misiones - Campus Universitario Ruta 12 Km 7 1/2 - (3304) Villa Miguel Lanus. Posadas, Misiones

JAVIER CORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

GRACIA C. CORTARI
SECRETARÍA DE GESTIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Universidad Nacional de Misiones

0016



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO

"2012- Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como *Coordinador* del Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional de la Universidad Nacional de Misiones, al Ing.Ftal. (MSc.) **Miguel Ángel LOPEZ**, DNI N° 12.212.099 con cargo a su actual situación de revista, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras dure la gestión del suscripto

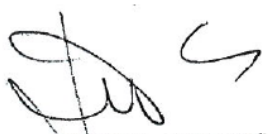
ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Rectorales N° 619/04 y 1240/07 respectivamente

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, COMUNICAR. Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN N°

0016

mam/GIA


Mgter. JAVIER CORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


GRACIELA C. CHATTERRO de VARELA
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Secretaría General de Economía y Finanzas
Universidad Nacional de Misiones